

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19917 *Resolución de 23 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 129, de 4 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (Discapacidad Intelectual), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Veintinueve plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (Promoción Interna Discapacidad), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Nueve plazas de Operario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Operario (Discapacidad Intelectual), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 159, de 16 de agosto de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 23 de septiembre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos y Calidad, Eva Ruiz Muñoz.